JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE RANCHO DE LA GUARDIA

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: 001-2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que "En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal". Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

La JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE RANCHO DE LA GUARDIA en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	14,500.00
2.1.3.2.01 Gastos de representación en el pais	30	9998	121	135,500.00
TOTAL Administración Municipal				**150,000.00**
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				**150,000.00**

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.6.9.3.01 Terrenos urbanos sin mejoras	20	1955	100	75,000.00
TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras				**75,000.00**
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				**75,000.00**
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				**225,000.00**

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.2.8.6.01 Eventos generales	20	1955	100	14,500.00
2.2.8.6.01 Eventos generales	30	9998	121	135,500.00
TOTAL Administración Municipal				**150,000.00**
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				**150,000.00**

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.6.5.6.01 Equipo de generación eléctrica	20	1955	100	75,000.00
TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras				**75,000.00**
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				**75,000.00**
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				**225,000.00**

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE RANCHO DE LA GUARDIA a los 30 días del mes de Enero del año 2025.

FIRMADO:

Elisido Montero Montero
Presidente del Concejo

Lic. Weliton Morillo Casanova
Director

Mariyenni De Oleo Pérez
Secretaria del Concejo

JUNTA DISTRITO MUNICIPAL DE RANCHO DE LA GUARDIA
SINDICATURA
GESTIÓN 2024-2028

JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE RANCHO DE LA GUARDIA
SECRETARIA

JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE RANCHO DE LA GUARDIA

REESTIMACION DE INGRESOS

Resolución No.: 002-2025

CONSIDERANDO: Que al terminar el Primer trimestre correspondiente al año 2025 los ingresos percibidos superan lo estimado para ese período.

CONSIDERANDO: Que las experiencias de cobro obtenidas en el período indicado permiten hacer las proyecciones de aumentos correspondientes hasta el final del año.

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07 en su artículo 21, establece la distribución por destino de gasto de acuerdo a los porcentajes siguientes:

25% para Gastos de Personal

31% para Servicios Municipales

40% para Programa de Inversión

4% para Educación, Género y Salud

CONSIDERANDO: Que la ley orgánica municipal vigente (ley 176-07) y la ley orgánica de presupuesto del sector público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público

La JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE RANCHO DE LA GUARDIA en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

	FF	FE	OF		
3.1.1.1.03 Disminucion de saldos disponibles de periodos ant	30	9998	121	RD$	11,366.67
3.2.1.3.01 Obtención de préstamos internos de corto plazo	50	2006	099	RD$	1,250,000.00
Total				**RD$**	**1,261,366.67**

SEGUNDO: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.1.1.5.03 Prestación laboral por desvinculación	50	2006	099	1,250,000.00
2.1.3.2.01 Gastos de representación en el pais	30	9998	121	1,200.00
Total Administración Municipal				**1,251,200.00**
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				**1,251,200.00**

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	30	9998	121	10,166.67
Total Administración Municipal				**10,166.67**
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				**10,166.67**
Total General de Gastos				**1,261,366.67**

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE RANCHO DE LA GUARDIA a los 10 días del mes de Febrero del año 2025.

FIRMADO:

Elisido Montero Montero
Presidente del Concejo

Lic. Welfton Morillo Casanova
Secretaria del Concejo

Mariyenni De Oleo Pérez
Secretaria del Concejo

JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE RANCHO DE LA GUARDIA
SECRETARIA

JUNTA DISTRITO MUNICIPAL DE RANCHO DE LA GUARDIA
SINDICATURA

JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE RANCHO DE LA GUARDIA

INCORPORACION REMANENTE DE TESORERIA

Resolución No.: 003-2025

CONSIDERANDO: Que al terminar el periodo correspondiente al año 2024 la ejecución presupuestaria de las transferencias del gobierno central, según la ley 166-03 y los ingresos propios registran un sobrante de caja de RD$361,339.98, con relación a lo presupuestado para igual periodo. El sobrante al final del período se muestra en los balances de las cuentas de banco en la forma siguiente:

Fondos de Cohesión Territorial (FCT)	RD$	3,406.14
Gasto de Personal	RD$	137,559.60
Servicios Publicos Municipales	RD$	11,113.42
Inversion Obras Municipales	RD$	152,214.89
Educacion, Salud y Genero	RD$	57,045.93
Total General	**RD$**	**361,339.98**

CONSIDERANDO: Que el manual de clasificadores presupuestarios aprobado por la Dirección General de Presupuesto establece que los fondos sobrantes del período anterior se considerarán como un financiamiento al presupuesto del año vigente y ese sentido para registrar la incorporación del ingreso debe utilizarse el clasificador de financiamiento **3.1.1.1.01, Disminución de disponibilidades internas.**

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley orgánica de presupuesto para el sector público 423-06, exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público.

La JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE RANCHO DE LA GUARDIA en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

ART.1ro. Incorporar, como al efecto incorpora al presupuesto municipal vigente la fuente de ingreso siguiente:

DISMINUCIÓN DE DISPONIBILIDADES INTERNAS (3.1.1.1.01) por un monto de RD$361,339.98, para ser distribuido en el presupuesto de gasto en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal
Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.1.3.2.01 Gastos de representación en el pais	30	9998	121	137,559.60
Total Administración Municipal				**137,559.60**
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				**137,559.60**

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal
Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	30	9998	121	11,113.42
Total Administración Municipal				**11,113.42**
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				**11,113.42**

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal
Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	30	9998	121	57,045.93
Total Administración Municipal				**57,045.93**
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				**57,045.93**

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales
Proyecto 02: Reparación y Acondicionamiento de Vias de Comunicación
Actividad 0051: Reparación de Caminos Vecinales

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	30	9998	121	3,406.14

Total Reparación de Caminos Vecinales	**3,406.14**

Programa 11: Obras Públicas Municipales
Proyecto 18: Reparación, Acondicionamiento de Instalaciones Productivas
Actividad 0051: Remozamiento Cabaza del Rio

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.7.1.3.01 Obras para edificación de otras estructuras	30	9998	121	152,214.89
Total Remozamiento Cabaza del Rio				**152,214.89**
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				**155,621.03**
Total General de Gastos				**361,339.98**

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE RANCHO DE LA GUARDIA a los 27 días del mes de Febrero del año 2025.

FIRMADO:

Elisido Montero Montero
Presidente del Concejo

Lic. Weliton Morillo Casanova
Director

Mariyenni De Oleo Pérez
Secretaria del Concejo

JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE RANCHO DE LA GUARDIA
SECRETARIA

JUNTA DISTRITO MUNICIPAL DE RANCHO DE LA GUARDIA
SINDICATURA
GESTIÓN 2024-2028